



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

NOTIFICACIÓN NÚM. 1

SUBASTA FORMAL 22-2841

“TO ESTABLISH CONTRACTS FOR GENERAL PAINTING SERVICES AND PREVENTIVE MAINTENANCE FOR THE PUBLIC SCHOOLS OF THE GOVERNMENT OF PUERTO RICO”

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS

Se notifica a los licitadores invitados a participar en la adquisición de referencia, de las siguientes preguntas y contestaciones:

T & P INC.

1. La fianza de licitación deberá ser de por una compañía “Treasury Listed”

RESPUESTA: No. La fianza de licitación (“Bid Bond”) tiene que cumplir con lo dispuesto en el inciso 29a del Pliego de la Subasta 22-2841, ser en original y estar debidamente firmado.

2. En el artículo 7 dice: “A performance and Payment bond for twenty-five thousand (25,000) each shall be required for this bid. Se asume que esta es la fianza de licitación (Bid Bond) a ser requerida. Además, en el artículo 29 a habla de una fianza de licitación (bid bond) de \$10,000 favor aclarar la cantidad. Creo que este punto puede traer problema con las compañías de fianza ya que esta subasta es por precio unitario y ellos no podrán ponerle un valor en sí.

RESPUESTA: El Artículo 7 sobre el “Performance and Payment Bond” por la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares será prestada únicamente por los licitadores agraciados. Los licitadores interesados tendrán que presentar junto con su oferta un “Bid Bond” por la cantidad de diez mil (10,000) dólares, según dispone el inciso 29 del Pliego de la Subasta 22-2841.

3. Entendemos que la vigencia de 12 meses para los estados financieros es muy corta, ya que precisamente los estados de este año 2021 tienden a salir en el periodo de planillas, el cual está próximo. Humildemente les pedimos que reconsideren y enmienden este requisito a 18 meses de vigencia.

RESPUESTA: Ver enmienda II.

4. ¿En cuánto a la responsabilidad pública, se debe someter como parte del bid alguna cantidad específica de la misma?

RESPUESTA: Todos los seguros requeridos en el Pliego de la Subasta 22-2841 no tienen que ser presentados junto con las ofertas. Los seguros dispuestos en el Pliego de la Subasta 22-2841, serán presentados por los licitadores agraciados al momento de la contratación.

5. En cuanto al horario de trabajo humildemente les pido que reconsideren y que den paso a que se puedan llevar a cabo los trabajos en el exterior en horario regular. Dicha petición es basada en la escasez de mano de obra, trabajar y un horario básicamente nocturno empeora esta situación.

RESPUESTA: Ver artículo II, F-1 del Supplementary Special Conditions – Los trabajos que requieran realizarse durante el horario regular de clases podrán ser coordinados con el representante designado para el proyecto.

6. ¿Debemos someter capacidad de fianza (bonding capacity) como parte de los documentos de subasta?

RESPUESTA: No.

7. ¿Dicho proyecto conllevará nóminas federales?

RESPUESTA: Sí.

8. El anejo que se titula "To be Completed by Client"; ¿Es para utilizar como formato de referencia por alguna parte contratante o debe ser completado por quién?

RESPUESTA: Los licitadores deberán presentar con su oferta dos (2) anejos IX sobre el desempeño pasado. Dicho anejo deberá ser completado por dos clientes a quienes el licitador interesado le haya realizado obras iguales o similares a las descritas en el Pliego de la Subasta 22-2841. Ver artículo 4.5 de "Bids Documents".

9. Se tiene que incluir como parte de la propuesta alguna Certificación de Small Business, Woman Owned, ¿etc?

RESPUESTA: Los licitadores interesados deberán completar el Anejo X.

10. El Anejo X, ¿Se tiene que dirigir a quién?

RESPUESTA: La Junta de Subastas.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

GUTIERREZ SERVICE CORP.

11. Recibimos la Enmienda Núm. 1 Subasta Formal 22-2481. ¿Cuándo enviarían lugar y hora de las visitas en cada plantel escolar?

RESPUESTA: Las visitas a las escuelas las realizará el Departamento de Educación y/o la agencia requirente junto con el licitador agraciado, una vez se les asigne a los contratistas la(s) escuela(s) y previo a la emisión de la Orden de Compra. Ver artículo II, B-1 del Supplementary Special Conditions emitida en la enmienda I.

12. Nos interesa saber cuales son las escuelas de la ZONA 5. Ya que nos gustaría evaluar el plantel escolar y poder ofrecer un costo por servicio, justo y razonable.

RESPUESTA: La tabla de cotizar de la Zona 5 dispone los municipios que cubren dicha zona. Las escuelas podrían ser todas las pertenecientes al Gobierno de Puerto Rico, localizadas en los municipios allí dispuestos.

13. ¿De ser adjudicada y ya haber culminado con nuestra labor, en cuanto tiempo estiman proceder con el pago?

RESPUESTA: Estos proyectos estarán subvencionados con fondos federales y el trámite de pago se realizará conforme a la normativa de pagos del Departamento de Hacienda, el Departamento de Educación y/o la agencia requirente. Los términos de pago se establecerán en el contrato, sin embargo, se establecerá un mecanismo de pagos parciales durante el transcurso de la obra.

EMPRESAS PRÍNCIPE ELECTRICAL CONTRACTORS

14. The purpose of this message is to clarify about the Bid Bond. Is it a bid bond for the whole Bid or do we need to submitted a Bid Bond per Region?

RESPUESTA: The bidder must present with the offer only one bid bond for the quantity of ten thousand (10,000) dollars in compliance with subsection 29a of the Bid Documents. This bond will cover all zones.

JN CONTRACTORS INC.

15. ¿El bid bond de \$10,000 será uno por cada zona o uno en general?

RESPUESTA: El licitador interesado tendrá que presentar un solo "Bid Bond" por la cantidad de diez mil (10,000) dólares en cumplimiento con el inciso 29a del Pliego de la Subasta 22-2841. Dicha fianza de licitación cubrirá todas las zonas.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

16. Nuestro estado financiero cubre el periodo de 1 de enero al 30 de diciembre de 2020, no obstante, fue realizado el 10 de junio de 2021. ¿Este estado financiero podría ser aceptado?

De ser negativa la respuesta a la pregunta #2:

¿La ASG podría contemplar el extender el periodo de vigencia del estado financiero de 12 meses a 18 meses, ya que el periodo de planillas aún no se completa?

RESPUESTA: Ver enmienda II.

CLASS CONTRACTOR CORP.

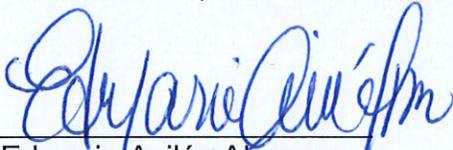
17. ¿Habrá alguna reunión pre-subasta para la discusión de los pliegos de subasta?

RESPUESTA: No.

18. Página 80 del Formal Bid, Este documento indica que debe ser completado por el cliente, ¿Esto es un anejo para cuando completemos las labores del proyecto ser adjudicado? o ¿debemos entregarlo a clientes anteriores para que lo complete?

RESPUESTA: Ver contestación a la pregunta 8.

Esta Notificación forma parte del pliego de subastas y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta.



Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas



**Emitida hoy, miércoles, 13 de abril de 2022
San Juan, Puerto Rico**



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov